



# Honorable Junta Municipal

Mariano Roque Alonso

## ORDENANZA N° 006/2.026 J.M.

### **“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE CALLE UBICADA EN EL BARRIO ARECAYA CON LA DENOMINACIÓN ANAHÍ”**

**VISTO:** El Dictamen N° 003/26 de la Comisión Asesora Permanente de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Espectáculos Públicos, por la cual dictaminan establecer la nomenclatura de calle ubicada en el Barrio Arecaya.-----

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 3966/2.010 “Orgánica Municipal” en el Art. 12 De las Funciones Municipales, establece en el Numeral 1. inc. h) “la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones”.-----

Que, según el Memorandum N° 538/2.026 de la Dirección de Bienes Inmobiliarios informa: “... informe solicitado en el Exp. 1586 de nomenclatura de calle que: En el Plano índice de la Ciudad no se registran nombres de calles con la denominación Anahí. En el lugar donde se solicita nomenclatura predominan las calles con nombre de tribus indígenas y nombres de árboles y /o flores”.-----

Que, la nomenclatura propuesta por la Comisión Vecinal San Juan con Resol. IM N° 143/2.026, está basada en un árbol nativo de una Leyenda Joven Indígena.--

Que, esta Comisión ha estudiado el pedido solicitado; aprobando la misma conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 013/90 J.M. -----

Que, el Dictamen de referencia fue puesto a consideración de la plenaria en Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2.026, obteniendo la conformidad de sus miembros para la aprobación. -----

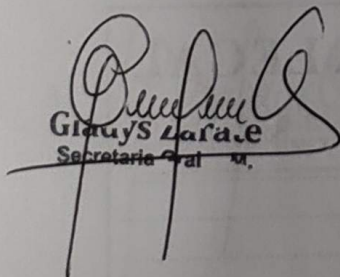
**POR TANTO:** LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en Concejo y en uso de sus atribuciones:

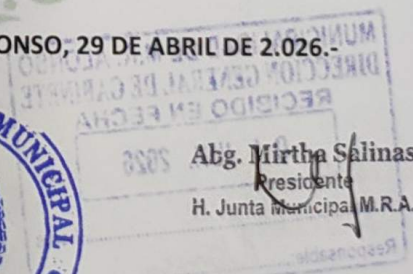
### ORDENA

**Art. 1º) ESTABLECER**, la nomenclatura de la calle ubicada entre las manzanas 0480, 0481 y 2018 del Barrio Arecaya, con la denominación “ANAHÍ”, conforme plano de ubicación adjunto a la presente. -----

**Art. 2º) TENGASE POR ORDENANZA**, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. -----

MARIANO ROQUE ALONSO, 29 DE ABRIL DE 2.026.-

  
Gladys Larrea  
Secretaria General



TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Dada en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 13 días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiséis.


  
SANDRA VIDALLET  
Secretaria General  
SECRETARIA GRAL

  
CAROLINA ARANDA F.  
Intendente Municipal  
INTENDENCIA

*ADN Ar Tony*  
*01/06/20.*

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO  
DIRECCION GENERAL  
DE BIENES INMOBILIARIOS  
01 JUN. 2026  
RECIBIDO: *Angelo*  
A LAS: *10:28* HORAS.

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO  
DIRECCION GENERAL DE GABINETE  
RECIBIDO EN FECHA  
01 JUN. 2026  
A las: *11:00* horas  
Responsable: *Alonso*

 **ASESORIA LEGAL**  
Entrada N°: ..... Hora: *11:03*  
Fecha: *1/6/26*  
Recibido por: *Susan*  
Aclaración: .....  
Observación: .....

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO  
DIRECCION GENERAL  
RECIBIDO EN FECHA  
13 MAYO 2026  
A las: *12:06*  
*Lujan*